

**“EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LA CONCESIONARIA CONTECON GUAYAQUIL S.A. POR
LOS PERÍODOS FISCALES CORRESPONDIENTES AL 2018 Y 2019”**

ACTA 003

CONVALIDACIÓN DE ERRORES DE FORMA

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de enero del año dos mil veintiuno, siendo las once horas, en la oficina de la Dirección de Gestión de Control de Concesionarias de la Autoridad Portuaria de Guayaquil, respecto a la convocatoria realizada por la Institución para la contratación de la **“EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LA CONCESIONARIA CONTECON GUAYAQUIL S.A. POR LOS PERÍODOS FISCALES CORRESPONDIENTES AL 2018 Y 2019”**, se reúne la Comisión Técnica integrada por: la Econ. Ana María Rodríguez Valarezo, Directora de Gestión Administrativa, en calidad de Presidente de la Comisión Técnica; Ing. Julio Vergara Coronel, Director de Gestión de Control de las Concesionarias, en calidad de titular del Área Requirente y la Econ. Nelly Jácome Tunja, en calidad de Profesional Afín al Objeto de la Contratación y el Econ. Steven Farfán Cruel, en calidad de Secretario del proceso, para tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA.-

REVISIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LA CONCESIONARIA CONTECON GUAYAQUIL S.A. POR LOS PERÍODOS FISCALES CORRESPONDIENTES AL 2018 Y 2019”, PARA DETERMINAR LA EXISTENCIA DE ERRORES CONVALIDABLES.

En este estado, la Presidenta de la Comisión Técnica, Econ. Ana María Rodríguez Valarezo, da la bienvenida a los presentes, agradece su asistencia a la convocatoria realizada y solicita se aprueben los puntos del orden del día. Los miembros presentes lo aprueban y dispone dar inicio con el desarrollo de cada uno de los puntos del orden del día.

PUNTO UNO: REVISIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LA CONCESIONARIA CONTECON GUAYAQUIL S.A. POR LOS PERÍODOS FISCALES CORRESPONDIENTES AL 2018 Y 2019”, PARA DETERMINAR LA EXISTENCIA DE ERRORES CONVALIDABLES.

En razón del principio de trato justo e igualitario, se determina que *“Las ofertas, una vez presentadas no podrán modificarse. No obstante, si se presentaren errores de forma, podrán ser convalidados por el oferente a pedido de la entidad contratante...”*, en tal sentido, la Comisión Técnica procede a revisar las ofertas tal como han sido presentadas, a efectos de verificar si existen o no errores que puedan ser convalidados.

De acuerdo al Acta No. 002 de APERTURA DE SOBRES de fecha 12 de enero de 2021, se recibió UNA (1) oferta, la cual fue presentada de acuerdo al cronograma establecido, y de conformidad con el siguiente detalle:

NO.	OFERENTE	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA	HORA DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA	Nº DE FOJAS
1	WENS CONSULTING & AUDITING WHIMPPER NARVAEZ S.A. RUC: 0992736887001	12/01/2021	13H50	CARPETA 1/2: FOJAS (DESDE 001 – HASTA LA 416) CARPETA 2/2: FOJAS (DESDE 417 – HASTA LA 805)

FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA

ASPECTOS	WENS CONSULTING & AUDITING WHIMPPER NARVAEZ S.A. RUC: 0992736887001
REQUERIMIENTOS	ESTADO
SUMILLADO	SI
FOLIADO	SI

PUNTO DOS: SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN

Una vez examinada la oferta presentada, la Comisión Técnica considera conveniente que se solicite al oferente WENS CONSULTING & AUDITING WHIMPPER NARVAEZ S.A. convalidar los errores de forma detectadas en la revisión de acuerdo al siguiente detalle:

De los puntos a continuación descrito, se deberá convalidar la siguiente información:

- Respecto al punto **"1.5 PLAN DE TRABAJO, METODOLOGÍA PROPUESTA Y CONDICIONES GENERALES"** presentado en la oferta en la página 094; el oferente deberá convalidar la información con el mismo formato indicado en el punto **1.5 PLAN DE TRABAJO: ENFOQUE, ALCANCE Y METODOLOGÍA**, de los Términos de Referencia

- Respecto al punto **"1.7 Personal técnico clave asignado al proyecto. (Adjuntar Hoja de vida) (Formulario de experiencia)"** presentado en la oferta en la página 215; el oferente deberá convalidar la información del Cargo / Función, de acuerdo al Personal Técnico Mínimo requerido en el punto 11.2 de los Términos de referencia, por lo cual:

Donde dice: Profesional Industrial

Debe decir: Profesional en Seguridad

- Respecto al punto **"1.8 Equipos e Instrumentos disponibles"** presentado en la oferta en la página 329; el oferente deberá convalidar la información indicada en el detalle de la primera de descripción, por lo cual:

Donde dice: COMTECOM

Debe decir: CONTECON

Autoridad Portuaria de Guayaquil se reserva el derecho de rechazar las ofertas y descalificarlas, si las convalidaciones presentadas, así como la documentación presentada en la oferta, no cumplen con los requisitos y condiciones previstas en los Términos de Referencia.

Todas las convalidaciones deberán ser entregadas en la Secretaría de la Comisión Técnica (Dirección de Gestión de Control de Concesionaria), ubicada en el Edificio Administrativo de la Autoridad Portuaria de Guayaquil, en la Av. De la Marina de la Ciudad de Guayaquil, hasta el día martes 19 de enero de 2021 a las 15H00

La oferta podrá ser descalificada por la entidad contratante en cualquier momento del procedimiento si, de la revisión de los documentos que fueren del caso, pudiere evidenciarse inconsistencia, simulación o inexactitud de la información presentada.

La entidad contratante podrá solicitar al oferente la documentación que estime pertinente y que ha sido referida en cualquier documento de la oferta, no relacionada con el objeto mismo de la contratación, para validar la oferta presentada del procedimiento.

La adjudicación se circunscribirá a la oferta calificada. No se aceptarán ofertas alternativas y ningún oferente podrá intervenir con más de una oferta.

PUNTO TRES: CLAUSURA DE LA SESIÓN

Una vez resueltos todos los puntos del orden del día, los Miembros de la Comisión Técnica: Econ. Ana María Rodríguez Valarezo, Directora de Gestión Administrativa, en calidad de Presidente de la Comisión Técnica; Ing. Julio Vergara Coronel, Director de Gestión de Control de las Concesionarias,

en calidad de titular del Área Requiriente y la Econ. Nelly Jácome Tunja, en calidad de Profesional Afín al Objeto de la Contratación, designados por la Máxima Autoridad, aprueban el contenido de la presente Acta de Convalidación de errores de forma y solicita que una vez aprobada y legalizada el acta respectiva, la misma sea publicada en el portal web institucional

Terminada la presente audiencia y sin haber otro asunto por tratar, siendo las 14h00, se da por terminada la misma, redactado de manera inmediata el acta; siendo esta leída y aprobada por todos los asistentes sin cambio alguno, para lo cual firman las partes; y, el Secretario que certifica.



Econ. Ana María Rodríguez Valarezo
DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



Ing. Julio Vergara Coronel
DIRECTOR DE GESTIÓN CONTROL DE
CONCESIONARIAS
TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE



Econ. Nelly Jácome Tunja
PROFESIONAL AFÍN AL OBJETO
DE LA CONTRATACIÓN

CERTIFICO, que los Miembros de la Comisión Técnica del proceso "EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LA CONCESIONARIA CONTECON GUAYAQUIL S.A. POR LOS PERÍODOS FISCALES CORRESPONDIENTES AL 2018 Y 2019", cumplieron con la etapa de Aperturas de Ofertas con los interesados al proceso de contratación, dentro del plazo establecido en el cronograma..



Econ. Steven Farfán Cruel
SECRETARIO AD-HOC
ANALISTA DE CONCESIONARIAS